Factura: 001-003-000013494

20161701003P02868

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P02868

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2016, (17:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLÁSTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791183851001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

ria.-

NOTARIA
TERCERA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN
Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO
MATRINPLAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA:
MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO
MATRINPLAS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (LRS)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de abril del dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece la señora MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO, en su calidad de Gerente

General de la Compañía MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA, conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante, quien declara bajo juramento que se encuentra en funciones prorrogadas. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DEL COMPARECIENTE.-** Interviene a la celebración del presente instrumento la señora Margarita Elena Acosta Maldonado, en su calidad de Gerente General de la Compañía en funciones prorrogadas; y como tal, representante legal, sociedad ecuatoriana, que tiene su domicilio en la ciudad de Quito. La señora Margarita Elena Acosta Maldonado, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de

NOTARIA TERCERA

profesión industrial, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-** La compañía Industrias Unitechinc Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y uno ante el Doctor Nelson Galarza Paz, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día seis de enero de mil novecientos noventa y dos. Mediante escritura pública celebrada el nueve de agosto del dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, la compañía Industrias Unitechinc Cia. Ltda., cambió de denominación por MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA. Dentro de la antes mencionada escritura pública de constitución de la compañía Industrias Unitechinc Cia. Ltda., posteriormente referida como MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., se fijó como plazo de duración veinticuatro años, el mismo que se encuentra vencido. La Junta General de Socios de la compañía MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Quito el día veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, ampliar el plazo de duración y por lo tanto, reformar el Estatuto Social de la compañía. Así mismo, en dicha

NOTARIA TERCERA QUITO-ECUADOR

junta se resolvió modificar el plazo de duración en los cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía. **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMPAÑÍA, Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Considerando los antecedentes, la señora Margarita Elena Acosta Maldonado, representante legal de la compañía, dando cumplimiento a las instrucciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara lo siguiente: **UNO:** Que se amplía el plazo de duración de la compañía a cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Mercantil. **DOS:** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo tercero, denominado "Del Plazo de Duración", mismo que será sustituido por el siguiente: "ARTICULO TERCERO.- Duración.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública de reforma de estatutos, aprobada en acta de veinte y cuatro de marzo de dos mil dieciséis.- Este plazo podrá prorrogarse o disminuirse por resolución adoptada por la Junta General de Socios" **TRES:** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo octavo, mismo que será sustituido por el siguiente: "ARTÍCULO OCTAVO.- Atribuciones del Presidente: El Presidente durará cinco años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido; sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente remplazado.- Son

atribuciones del Presidente las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General de Socios; b) Presidir las sesiones de la Junta General de socios; c) Convocar individual o conjuntamente con el Gerente General a Junta General de socios; d) Suscribir los certificados de aportación y actas de Junta General; e) Remplazar al Gerente General den caso de ausencia temporal o definitiva; f) Las demás atribuciones que le conceda la Ley y las decisiones de la Junta General de socios, siempre y cuando no estén asignadas a otros cargos.- El presidente puede o no ser socio de la compañía." **CUATRO:** Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo noveno, mismo que será sustituido por el siguiente: "ARTÍCULO NOVENO: Del Gerente General: El Gerente General durará cinco años en su cargo; pero podrá ser indefinidamente reelegido; podrá ser removido por decisión de la Junta General y por causas legalmente justificadas. Sus atribuciones son las siguientes: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; c) Convocar individual o conjuntamente con el Presidente a Junta General de Socios; d) Organizar y dirigir las oficinas; e) Supervisar que se lleven los libros de contabilidad, y llevar pos sí mismo el libro de actas y de participaciones y socios; f) Presentar una memoria de la situación administrativa y financiera de la compañía;

anualmente; g) Autorizar y suscribir contratos y documentos de créditos hasta por cien salarios mínimos vitales. Para contratos de mayor cuantía necesitará la autorización expresa de la Junta General de socios; h) Ejercer las funciones adicionales que la Ley de Compañías señala y las que disponga la Junta General de socios, siempre y cuando no estén asignados a otra dignidad; i) Remplazar al Presidente de la Compañía en caso de ausencia o impedimento. El Gerente General puede o no ser socio de la compañía. El Gerente General actuará en funciones prorrogadas hasta ser remplazado." **CUARTA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta para que formen un solo cuerpo con la presente escritura, los siguientes documentos: Uno: Nombramiento de Gerente General de Margarita Elena Acosta Maldonado. Dos: Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., de fecha veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor David García López, con matricula profesional número diecisiete dos mil quince catorce cincuenta y dos del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su

NOTARIA
TERCERA

valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO

C.C. 170574878-6

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20105
NÚMERO DE CERTIFICADO 20105

690568 1MWVRREW

TRÁMITE NÚMERO: 20106
NÚMERO DE CERTIFICADO 20106

1414617RERYWTG

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE ULTIMOS ADMINISTRADORES REGISTRADOS DE LA COMPAÑÍA "**MATRINPLAS MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO CIA LTDA.**".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 4994 del Registro de Nombramientos de dieciocho de Abril del dos mil doce, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA LTDA.**", otorgada a favor de la Señora **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO,** por el período de **DOS AÑOS,** tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito Nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "**MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA LTDA.**".- **Que bajo No.- 1909** del Registro de Nombramientos de catorce de Febrero del dos mil catorce, se halla inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía "**MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA LTDA.**", otorgada a favor del Señor **MEDARDO ANGEL SILVA JARAMILLO,** por el período de **DOS AÑOS.**- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "**MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA LTDA.**".- Quito, a cinco de Abril del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015

JC/mm.-
Resp...../.....
NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Quito, 13 de abril de 2012

Señora
Margarita Elena Acosta Maldonado de Blaschke
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de Matricería Industrial del Plástico MATRINPLAS CIA. LTDA., celebrada el día hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, como lo establece el Estatuto vigente.

En el ejercicio de su cargo usted representará judicial y extrajudicialmente a la compañía y ejercerá las demás atribuciones establecidas en la Ley y en Art. 9 de los estatutos sociales.

Matricería Industrial del Plástico MATRINPLAS CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Dr. Nelson Galarza Paz el 26 de agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 1992, bajo el número 023, tomo 123; reformó su Estatuto y cambió su denominación, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado el 1ro. de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 2000.

Muy atentamente,

MIGUEL ROBERTO BAQUERO LIMA
PRESIDENTE
C.C. 1903905735

Acepto el nombramiento de Gerente General de Matricería Industrial del Plástico MATRINPLAS CIA. LTDA., realizado por la Junta General Universal de Socios celebrada el 13 de abril de 2012.

Quito, 13 de abril de 2012

Margarita Elena Acosta Maldonado de Blaschke
C.I. 1705748786

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4994 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 18 ABR 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 170574878-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA MALDONADO
MARGARITA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FRANZ
BLASQKE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
I1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-24

000927403

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

170574878-6
CÉDULA
ACOSTA MALDONADO MARGARITA
APELLIDOS NOMBRES

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 07 ABR. 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1791183851001
RAZON SOCIAL:	MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	MATRINPLAS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVA JARAMILLO MEDARDO ANGEL
CONTADOR:	RACINES CUESTA SONIA LILIANA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/01/1992	**FEC. CONSTITUCION:**	06/01/1992
FEC. INSCRIPCION:	24/02/1992	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	17/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: MARIANO CARDENAL Número: N72-89 Intersección: JOSE LARREA Referencia ubicación: FRENTE A GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022800357 Telefono Trabajo: 022800358 Telefono Trabajo: 022800360 Fax: 022800357 Email: mablaschke@cox.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/02/2014 08:47:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791183851001

RAZON SOCIAL: MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/01/1992

NOMBRE COMERCIAL: MATRINPLAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN ALTO Calle: MARIANO CARDENAL Número: N72-89 Intersección: JOSE LARREA Referencia: FRENTE A GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022800357 Telefono Trabajo: 022800358 Telefono Trabajo: 022800360 Fax: 022800357 Email: mablaschke@cox.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO ADMINISTRACION **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: MATRINPLAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: MARIANO CARDENAL Número: N72-89 Intersección: JOSE LARREA Referencia: FRENTE A GENERAL MOTORS Telefono Trabajo: 022800360

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 2016

DRA. J... NOTARIA ... DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/02/2014 08:47:56

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MATRICERA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes veinte y cuatro de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía Matricera Industrial del Plástico Matrinplas Cia. Ltda., ubicadas en la calle Mariano Cardenal N72-89 y José Larrea, y encontrándose la totalidad de socios del capital suscrito de la empresa, esto es: la Señora **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO** por sus propios y personales derechos dueña de 50.838 participaciones de US$ 0,40 cada una; el Señor **FRANZ BLASCHKE**, , dueño de 160 participaciones de US$ 0,40 cada una; y , el señor **FRANCISCO RODRIGO BLASCHKE ACOSTA**, por sus propios y personales derechos, dueño de 2 participaciones de US$ 0,40. Hallándose en consecuencia representado el ciento por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es CINCUENTA Y UN MIL PARTICIPACIOES, DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, con un total de **DOS MIL CUARENTA DÓLARES DE NORTEAMERICA.** Actúa el señor **MEDARDO ÁNGEL SILVA**, quien preside la junta; y la señora **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO**, quien actúa como secretaria. Los SOCIOS acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Ampliación de Plazo Social de la Compañía
2. Reforma de Estatutos de la Compañía
3. Designación de los administradores de la compañía.

A continuación el Presidente, señor **MEDARDO ÁNGEL SILVA JARAMILLO**, concede la palabra al señor **FRANCISCO RODRIGO BLASCHKE ACOSTA**, quien manifiesta, que acorde a la escritura de Constitución de la Compañía Matricera Industrial del Plástico Matrinplas Cia. Ltda., antes Unitechinc Cía. Ltda., el plazo social de la compañía se estableció por 24 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución; y que habiendo transcurrido ya el mismo, es necesario se amplié para continuar la vida jurídica de la empresa. Propone que se se establezca un nuevo plazo de duración de 50 años.

Los socios aceptan la propuesta de forma unánime, por lo que se dispone ampliar la duración de la Compañía, por 50 años, contados desde la fecha de inscripción de la correspondiente escritura que reforma los Estatutos Sociales.

Aprobado el primer punto del punto del orden del día, se procede a tratar la Reforma de Estatutos, para el efecto, el señor **FRANCISCO RODRIGO BLASCHKE ACOSTA**

manifiesta que en consecuencia a la ampliación del plazo antes acordada, es necesario reformar el artículo TERCERO de la Escritura de Constitución, y propone como nuevo texto para el mismo el siguiente: "*ARTICULO TERCERO.- Duración.- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública de reforma de estatutos, aprobada en acta de veinte y cuatro de marzo de 2016.- Este plazo podrá prorrogarse o disminuirse por resolución adoptada por la Junta General de Socios*".

Así mismo agrega, que por cuanto se han presentado dificultades en la administración de la Compañía, por cuanto el periodo para el cual cumplen funciones Gerente General y Presidente de la Compañía resulta muy cortos para las necesidades de la empresa, propone en el mismo acto, reformar los artículos OCTAVO y NOVENO de la Escritura de Constitución, cuyos textos quedarán de la siguiente manera: "*ARTÍCULO OCTAVO.- Atribuciones del Presidente: El Presidente durará cinco años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido; sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente remplazado.- Son atribuciones del Presidente las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General de Socios; b) Presidir las sesiones de la Junta General de socios; c) Convocar individual o conjuntamente con el Gerente General a Junta General de socios; d) Suscribir los certificados de aportación y actas de Junta General; e) Remplazar al Gerente General den caso de ausencia temporal o definitiva; f) Las demás atribuciones que le conceda la Ley y las decisiones de la Junta General de socios, siempre y cuando no estén asignadas a otros cargos.- El presidente puede o no ser socio de la compañía. ARTÍCULO NOVENO: Del Gerente General: El Gerente General durará cinco años en su cargo; pero podrá ser indefinidamente reelegido; podrá ser removido por decisión de la Junta General y por causas legalmente justificadas. Sus atribuciones son las siguientes: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; c) Convocar individual o conjuntamente con el Presidente a Junta General de Socios; d) Organizar y dirigir las oficinas; e) Supervisar que se lleven los libros de contabilidad, y llevar pos sí mismo el libro de actas y de participaciones y socios; f) Presentar una memoria de la situación administrativa y financiera de la compañía anualmente; g) Autorizar y suscribir contratos y documentos de créditos hasta por cien salarios mínimos vitales. Para contratos de mayor cuantía necesitará la autorización expresa de la Junta General de socios; h) Ejercer las funciones adicionales que la Ley de Compañías señala y las que disponga la Junta General de socios, siempre y cuando no estén asignados a otra dignidad; i) Remplazar al Presidente de la Compañía en caso*

no estén asignados a otra dignidad; i) Remplazar al Presidente de la Compañía en caso de ausencia o impedimento. El Gerente General puede o no ser socio de la compañía. El Gerente General actuará en funciones prorrogadas hasta ser remplazado."

Propuestas las reformas, los socios de la compañía de forma unánime aceptan, por lo que se dispone realizar la correspondiente escritura pública para legalización de lo acordado, y se autoriza a la Gerente General en funciones prorrogadas, **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO,** realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que es momento de pasar a tratar el último punto del orden del día, esto es, la Elección de Administradores de la Compañía. Expresa sobre el particular, que tanto el nombramientos otorgado a la señora **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO,** como Gerente General de la Compañía, como también el de Presidente a favor del señor **MEDARDO ANGEL SILVA JARAMILLO,** han caducado, los dignatarios se encuentran en funciones prorrogadas. En consecuencia, propone su reelección, para un periodo estatutario de 2 años, por cuanto aún no se perfecciona la reforma al Estatuto Social de la Compañía

Este punto del orden del día, también se aprueba por unanimidad y se designan a **MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO** y a **MEDARDO ANGEL SILVA JARAMILLO** para que desempeñen respectivamente los cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía Matricera Industrial del Plástico Matrinplas Cía. Ltda. Los administradores son nombrados para un período de dos años con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía. El Gerente General, ejercerá la representación legal de la compañía.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las doce horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, el señor Presidente reinstala la Junta General, procede previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum; y una vez verificado se establece que se encuentra representado el ciento por ciento de las participaciones suscritas de la empresa, con la presencia de la totalidad de los señores socios. Seguidamente se dispone que la señora Secretaria de lectura al Acta, la misma que es puesta a consideración, y aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía Matricera Industrial del Plástico Matrinplas Cía. Ltda., siendo las trece horas con cuarenta minutos y en cumplimiento de

de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y secretaria.

SRA. MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO
SECRETARIA DE LA JUNTA

SR- FRANZ BLASCHKE
SOCIO

FRANCISCO RODRIGO BLASCHKE ACOSTA
SOCIO

MEDARDO ANGEL SILVA
PRESIDENTE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 04 foja(s) es igual al documento presentado ante mí
Quito, [illegible]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA., que otorga MARGARITA ELENA ACOSTA MALDONADO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA, debidamente sellada y firmada en Quito el dieciocho de abril del dos mil dieciséis.-

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 03
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 25015
1046944CHCFXUE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1794
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705748786	ACOSTA MALDONADO MARGARITA ELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /18/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATRICERIA INDUSTRIAL DEL PLASTICO MATRINPLAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 23 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ENERO DE 1992, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-DNRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL